



## JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00255 00
Proceso	Verbal pertenencia
Demandante	Héctor Mauricio Escobar Vélez
Demandado	Saldarriaga Franco Safra S.A.S.
Decisión	Pone en conocimiento

La mandataria judicial del demandante allega los certificados de libertad y tradición de los inmuebles que se pretenden usucapir, debidamente actualizados. En consecuencia, se ponen en conocimiento de la parte demandada.

Igualmente, para los fines probatorios pertinentes, téngase en cuenta la manifestación de la referida profesional del derecho, relativa a la prueba testimonial solicitada por la parte actora.

Ejecutoriado este auto procédase con la actuación procesal correspondiente.

### Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

S.M.

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c04962b1dffc62a2e9f0bfe746ada3c9644a07749974102e91ea765631ed411e**  
Documento generado en 27/05/2021 09:32:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>